



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0482**) **23 SEP 2020**

“Por la cual se efectúa un encargo de un empleo”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2° del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el funcionario **DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.652.149 de Zipaquirá, **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la Resolución No. 0453 del 10 de septiembre de 2020, le fue autorizado el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 28 de septiembre y hasta el 19 de octubre de 2020 inclusive, correspondiente al tiempo de servicio comprendido entre el 01 de agosto de 2017 y el 31 de julio de 2018.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del titular.

Que mediante el Formato Único de Solicitud de Vacaciones GTH-F-09, debidamente diligenciado con el visto bueno del jefe inmediato y del secretario general, se informó que la funcionaria Jackeline Díaz Martínez, titular del empleo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 17 de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien desempeña con carácter de encargo el empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24 de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, asumirá en encargo el empleo denominado, **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección**

“Por la cual se efectúa un encargo de un empleo”

de **Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante el término de vacaciones solicitado para el titular.

Que el Coordinador del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, hace constar que la funcionaria **JACKELINNE DÍAZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.080.408 de Bogotá D.C., encargada del empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24 de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudio, conocimientos, experiencia y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales que fue compilado en la Resolución No. 0142 del 10 de marzo de 2020, modificado y adicionado por la Resolución 0397 del 10 de agosto de 2020, para ser encargada del empleo **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

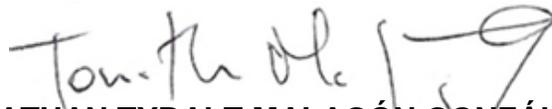
RESUELVE:

Artículo 1. Encargar del empleo **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **JACKELINNE DÍAZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.080.408 de Bogotá D.C., titular del empleo de carrera administrativa denominado Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 17 de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, encargada del empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24 de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del funcionario **DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO** y sin perjuicio de sus funciones de las cuales es titular.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos administrativos desde su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 SEP 2020**



JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Yerina García - Contratista GTH
Revisó: Wilber Jiménez Hernández – Coordinador GTH / Diana Carolina Clavijo Jaimes – Asesora Secretaría General
Aprobó: Leonidas Lara Anaya – Secretario General

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34

www.minvivienda.gov.co

Versión: 5.0

Fecha:10/06/2020

Código:GDC-PL-01

Página 2 de 2